

LA PLATA, 10 ENE 2012

VISTO que mediante expediente N° 21100-359.675/11 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Subsecretario de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, presentada por Guido Martín LORENZINO MATTA, y

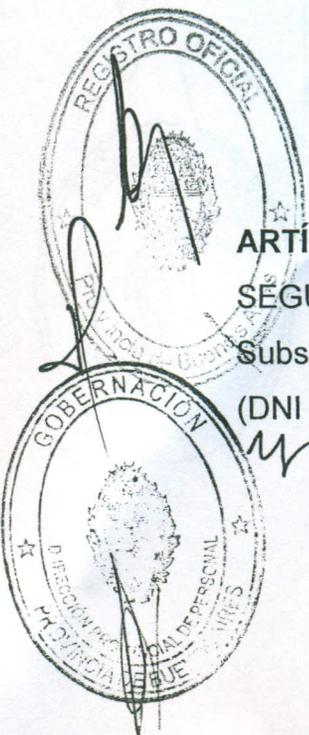
CONSIDERANDO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 6 de diciembre de 2011, la renuncia al cargo de Subsecretario de Planificación, presentada por Guido Martín LORENZINO MATTA (DNI 18.367.259 – clase 1967), para el que fuera designado mediante Decreto N°



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires
603/10.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 10

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

